104

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 0184 - 2011-MPY/GM.

Yungay, 16 de Noviembre del 2011.

VISTO: El Proyecto de Directiva que establece "PROCEDIMIENTOS PARA LAS NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUTIVOS", derivado con el Informe Técnico Nº 0635-2011-MPY/GTyR/TyT/J, Informe Legal Nº 0679-2011-OAJ/AJ y en Informe Nº 839-2011-MPY/GTyR/RAYI, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional Nº27680 y 28607 que determina que las municipalidades provinciales y distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

Que, mediante el Informe Técnico Nº 0635-2011-MPY/GTyR/TyT/J, el Jefe de Transporte y Transito de la Gerencia de Tributos y Rentas en cumplimiento a las Recomendaciones del Órgano de Control Institucional, remite el Proyecto de Directiva "PROCEDIMIENTOS PARA LAS NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUTIVOS" para su aprobación.

Que, mediante Informe Legal Nº 0679-2011-OAJ/AJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite su Opinión Legal Aprobando la Directiva denominado: "PROCEDIMIENTOS PARA LAS NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUTIVOS".

Que, mediante el Informe Nº 839-2011-MPY/GTyR/RAYI, la Gerencia de Tributos y Rentas solicita la Aprobación de la Directiva PROCEDIMIENTOS PARA LAS NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUTIVOS", la misma que cuenta con 08 numerales.

Que, es necesario contar con un documento que nos permita mejorar la organización, control y fiscalización de los procedimientos administrativos en este caso, vinculados a las notificaciones de actos administrativos y de ejecución coactiva, enmarcados en la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Y estando a los considerandos antes expuestos y a las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, con las visaciones correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DIRECTIVA Nº 004-2011-MPY/GM, denominado: "PROCEDIMIENTOS PARA LAS NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUTIVOS", la misma que cuenta con 08 numerales y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento y difusión de la presente Resolución a la Gerencia de Tributos y Rentas y a las Unidades correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición municipal que se oponga a la presente Resolución Gerencial o limite su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a todas las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Yungay para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
GERENCIA MUNICIPAL
Lic. Rocio J. Mautino Vidaurre
Gerente Municipal

GM/RJMV.
Asist./bcf.